

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

10436 *Resolución de 11 de mayo de 2024, de la Ciudad de Ceuta, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Ceuta» número 6392, de 19 de marzo de 2024, se han publicado las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Diez plazas de Bombero de la Ciudad de Ceuta, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Especial y clase Servicio de extinción de incendios, mediante el sistema de oposición, en turno libre.

Dichas bases fueron rectificadas en los términos publicados en el «Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Ceuta» número 6404, de 30 de abril de 2024.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Ceuta, 11 de mayo de 2024.—El Consejero de Presidencia y Gobernación, Alberto Ramón Gaitán Rodríguez.